



Asamblea General

Distr. general
3 de mayo de 2023
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 168 del programa

Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Carta de fecha el 3 de mayo de 2023 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de señalar a su atención lo siguiente.

Las autoridades estadounidenses, que asumieron la totalidad de las obligaciones derivadas del Acuerdo de 1947 entre las Naciones Unidas y el Gobierno de los Estados Unidos relativo a la Sede de las Naciones Unidas, siguen incumpliendo dichas obligaciones de forma flagrante y sistemática.

En particular, los retrasos injustificados en la expedición de permisos de entrada a los Estados Unidos frustraron la participación de la delegación rusa, representada por dos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, en el 45º período de sesiones del Comité de Información de la Asamblea General, celebrado del 24 de abril al 4 de mayo de 2023. En ese contexto, también cabe señalar que, anteriormente, la participación de la delegación rusa, encabezada por la portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores ruso, Sra. Maria Zakharova, en el 44º período de sesiones de dicho Comité, celebrado en 2022, se vio menoscabada de la misma manera.

Consideramos que esas acciones de las autoridades estadounidenses constituyen una violación de las obligaciones jurídicas internacionales de los Estados Unidos, en particular de la sección 13 A) del Acuerdo relativo a la Sede. A ese respecto, instamos al Secretario General a que adopte medidas exhaustivas conforme a lo dispuesto en el Acuerdo, en particular en su sección 21, con el fin de garantizar el fiel cumplimiento por parte de las autoridades estadounidenses de sus obligaciones jurídicas internacionales y evitar que se repitan dichas violaciones en el futuro.

El total menosprecio por parte de los Estados Unidos de sus responsabilidades derivadas de su condición de país anfitrión de las Naciones Unidas se ve confirmado además por la tardía expedición de visados de viaje estadounidenses al grupo de 10 periodistas rusos, debido a lo cual no pudieron realizar la cobertura mediática de los actos convocados en el marco de la Presidencia rusa del Consejo de Seguridad con la participación del Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia. En todos los casos mencionados, los solicitantes de visado presentaron a tiempo todos los documentos requeridos y cumplieron todos los requisitos obligatorios para que las



autoridades estadounidenses expidieran los visados de entrada a tiempo y sin impedimentos.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 168 del programa de su período de sesiones en curso, y del Comité de Relaciones con el País Anfitrión.

(Firmado) Vassily **Nebenzia**
